



Municipalidad
Monte Patria

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT: Modifica Decretos Alcaldicios, en el sentido que indica.

Decreto Alcaldicio N° 2.562.

Monte Patria, 21 de Febrero del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- Directiva N° 14, de fecha 17/02/2016, que instruye "Recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones Evaluadoras";
- Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06/12/2012 donde señala la Asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo al Sr. Robinson Lafferte Cortes, como administrador municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09/12/2016, que establece Delegación de Facultad de firma al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del alcalde";
- El Decreto Alcaldicio N° 15.913 del 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Pedido de Materiales N° 5147 de fecha 04.01.2018 emitido por Secpla;
- Decreto Alcaldicio N° 283, de fecha 04.01.2018, Publica Propuesta Publica, I.D 2997-1-L118;
- Decreto Alcaldicio N° 861; de fecha 16.01.2018, adjudica propuesta pública id: 2997-1-L118.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Materiales N° 5147 de fecha 04.01.2018 emitido por Secpla;
- Decreto Alcaldicio N° 283, de fecha 04.01.2018, Publica Propuesta Publica, ID 2997-1-L118;
- Decreto Alcaldicio N° 861; de fecha 16.01.2018, adjudica propuesta pública ID: 2997-1-L118;

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 283 de fecha 04.01.2018, el donde se aprueba Propuesta Pública ID 2997-1-L118, por la cual se debe modificar:

- Fecha de la propuesta pública de 04 de diciembre del 2018 a 04 de Enero del 2018.
- El calendario de la licitación, en el cual se debió haber establecido de la siguiente manera:

Actividad	Fecha	Horario
Publicación de Propuesta	05.01.2018	18:00
Inicio de Preguntas	05.01.2018	20:00
Término de Preguntas	08.01.2018	15:00
Respuesta a Preguntas y Aclaraciones	09.01.2018	15:00
Cierre Recepción Ofertas	12.01.2018	15:00
Apertura Técnica	12.01.2018	15:01
Apertura Económica	12.01.2018	15:02

2. ESTABLÉZCASE que en lo No modificado rige plenamente lo establecido en

- Pedido de Materiales N° 5147 de fecha 04.01.2018 emitido por Secpla;
- Decreto Alcaldicio N° 283, de fecha 04.01.2018, Publica Propuesta Publica, ID 2997-1-L118;
- Decreto Alcaldicio N° 861; de fecha 16.01.2018, adjudica propuesta pública ID: 2997-1-L118;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

- Secretaría Municipal;
- Archivo Dirección Secpla



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE